



Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS

Nombre del Sujeto Obligado: _____

Periodo que se informa: _____

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

1 de enero al 31 de diciembre de 2014

TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES
Afirmativa	12
No competencia	0
No interpuesta	0
Afirmativa parcial	1
Negativa (información reservada o confidencial)	1
Inexistencia de la información	0
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS	14

PROMEDIO DE DÍAS HABÍLES REQUERIDOS PARA OTORGAR RESPUESTA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS	5.2
--	------------

Fecha de actualización: 18 de marzo de 2015

Fecha de validación: 18 de marzo de 2015



Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INFORME ANUAL SOBRE DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DICTADOS POR EL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE

Nombre del Sujeto Obligado:

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

Periodo que comprende el Informe

1 de enero al 31 de diciembre de 2014

DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE LOS LINEAMIENTOS DICTADOS POR EL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE			
OPERATIVAS	ADMINISTRATIVAS	NORMATIVAS	OTRAS
1.- Falta de personal para atender todas las obligaciones previstas en el artículo 11 y 20 de la Ley de Transparencia.	1.-Doble asignación de cargos a un mismo puesto: el titular de la Unidad de Transparencia también ocupa el cargo de Secretaria General de Acuerdos.	1.- Contradicción en el artículo 12 de la LTAIPBC, respecto a la periodicidad de actualización de la información pública de oficio.	1.- Se ha pedido por oficio y verbalmente una capacitación al Instituto de Transparencia en materia de datos personales y a la fecha no se ha logrado.
2.- Poca oportunidad de capacitación al personal del tribunal en materia de transparencia	2.- Falta de capacitación de algunos servidores públicos del tribunal, encargados de diversas areas.	2.- Inexistencia de precepto en la LTAIPBC que determine cuanto tiempo debe permanecer la información de oficio en el portal de transparencia	2.- Dada la doble asignación de cargas (titular de la Unidad de Transparencia es Secretaria General de Acuerdos del Tribunal) no se puede acudir a todos los eventos organizados por el instituto y por otros sujetos obligados
3.-Desconocimiento de la ley de transparencia por parte	3.- Falta de recursos humanos y materiales para estar	3.- Inexistencia de normatividad en	3.- Falta de comunicación de personal del Instituto de

del personal del tribunal en sus diversas areas.	en aptitud de acudir a todos los eventos en materia de transparencia organizados por el Instituto de Transparencia y por otros sujetos obligados	materia de validación de sistemas instalados por los sujetos obligados para recibir solicitudes vía electrónica	Transparencia, con la finalidad de evitar tantas recomendaciones para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia
4.-Falta de recurso humano que se encargue exclusivamente de la cuestión de informática, para poder mejorar la página del tribunal.	4.-	4.-	4.-
5.- Falta de un sistema electrónico adecuado para la atención de solicitudes de acceso a información pública	5.-	5.-	5.-
6.- Falta de recursos económicos para contar con sistemas operativos mas nuevos que permitan actualizar la información de oficio de manera mas clara	6.-	6.-	6.-
7.-	7.-	7.-	7.-
8.-	8.-	8.-	8.-

Como se establece en el presente formato, las dificultades a ser evaluadas pueden clasificarse como:

OPERATIVAS: Toda circunstancia que limite o impida las gestiones en favor de la transparencia y el acceso a la información pública, así como las consultas de datos personales y su corrección. Por ejemplo, la insuficiencia de recursos materiales y humanos.

ADMINISTRATIVAS: Toda situación inherente a la organización interna del Sujeto Obligado que limite o impida atender en tiempo y forma las demandas del público en materia de transparencia, acceso a la información pública y consultas o corrección de datos personales.

NORMATIVAS: Toda condición relativa al marco legal que limite o impida fomentar la transparencia, el acceso a la información pública. Por ejemplo, indefiniciones de algunos conceptos jurídicos de uso común.

OTRAS: Toda aquella circunstancia, situación o condición ajena a la operación, administración o normatividad presente en la atención de las solicitudes de información que limite o impida su resolución en tiempo y forma.

Fecha de actualización: 18 de marzo de 2015